



## Resolución Rectoral

N° 059-2025-R-UNAMAD

Puerto Maldonado, 09 de mayo de 2025

### VISTOS:

El Expediente N° 2158, de fecha 08 de mayo de 2025; conteniendo el Oficio N° 857-2025-UNAMAD-R-OPP, de fecha 08 de mayo de 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Art. 18, de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 8, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria, concordante con el artículo 1, de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, así como la Ley N° 32141, Ley que modifica la Ley N° 30220, Ley Universitaria, a fin de fortalecer la institucionalidad de las Universidades Públicas licenciadas;

Que, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU de fecha 27 de noviembre del 2009, se otorga la Autorización Definitiva de Funcionamiento a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, bajo Ley N° 23733 y sus amplias modificatorias y complementarias;

Que, con Informe N° 374-2025-UNAMAD-R-OPP/UP, de fecha 07 de mayo de 2025, la Jefe de la Unidad de Presupuesto, informa sobre las modificaciones presupuestales a nivel funcional programático Tipo N° 003 y en el mismo nivel funcional programático realizadas durante el mes de ABRIL del año 2025, las mismas que fueron realizadas a fin de asegurar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, esto teniendo en cuenta que la copia de la citada resolución y Anexos respectivos deben ser remitidos a la DGPP del MEF, de acuerdo al cuadro de plazo establecidos en la Resolución Directoral N° 0039-2024/EF/50.01;

Que, con Oficio N° 857-2025-UNAMAD-R-OPP, de fecha 08 de mayo de 2025, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en atención al informe descrito en el párrafo precedente, solicita la formalización de las modificaciones presupuestarias Tipo N° 003 efectuadas en el nivel Funcional y Programático, correspondiente al mes de ABRIL de 2025;

Que, en el marco de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las modificaciones presupuestales conforme lo establecen en el Art. 40, de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece las Modificaciones en el nivel institucional y en el funcional programático;

Que, el Numeral 47.1 del Artículo 47° y Artículo 48° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el artículo 47° numeral 47.2 del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas

mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, y el Estatuto de la UNAMAD, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2020-UNAMAD-AU;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional y Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO 2°:** ESTABLECER que la presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestarias Tipo N° 003" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de ABRIL de 2025.

**ARTÍCULO 3°:** DISPONER, que la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNAMAD, remita copia certificada de la presente resolución dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.





# Resolución Rectoral

Nº 059-2025-R-UNAMAD

Puerto Maldonado, 09 de mayo de 2025

**ARTÍCULO 4°:** DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, conforme a Ley.

**ARTÍCULO 5°:** PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. [www.unamad.edu.pe](http://www.unamad.edu.pe)

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE;**



**ABOG. EDGAR PINTO HUANCAVILCA**  
**SECRETARIO GENERAL**



**DR. JOAB MAQUERA RAMIREZ**  
**RECTOR (e)**





**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE ABRIL**  
**(EN SOLES)**

**SECTOR: 10 - EDUCACION**

**PLIEGO: 538 - U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS (001030)**

**UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS (001030)**

RESOLUCIÓN: N° 059-2025-R-UNAMAD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
2338344 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO E INVESTIGACION DE LA FLORA, FAUNA Y MEDIO AMBIENTE DEL FUNDO EL BOSQUE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS, DISTRITO DE LAS PIEDRAS PROVINCIA DE TAMBOPATA REGION MADRE DE DIOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,000,000	0
2522785 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD (USS) DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DEL VICERRECTORADO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	500,000
2522967 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	500,000
3000001 ACCIONES COMUNES						
5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	17,920	0
5005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,204
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS						
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,000	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005862 APOYO ACADEMICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	50,979	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	52,000	0
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	14,800	0
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	37,100	0
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS						
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	108,095
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	105,800	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	86,827
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	183,260
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	76,327	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	25,460	0



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE ABRIL**  
**(EN SOLES)**

**SECTOR: 10 - EDUCACION**

**PLIEGO: 538 - U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS (001030)**

**UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS (001030)**

RESOLUCIÓN: N° 059-2025-R-UNAMAD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>1,382,386</b>	<b>1,382,386</b>
<b>TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>1,382,386</b>	<b>1,382,386</b>
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,750
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	1,750	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	7,800	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	35,151
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	9,200	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,000
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	1,000	0
5001797 ACTIVIDADES DE LOS CENTROS DE PRODUCCION Y SERVICIOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,027
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	1,027	0
5001995 EXTENSION Y PROYECCION UNIVERSITARIA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	24,000	0
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	5,849
<b>TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>44,777</b>	<b>44,777</b>
<b>TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>44,777</b>	<b>44,777</b>

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE ABRIL**  
**(EN SOLES)**



SECTOR: 10 - EDUCACION

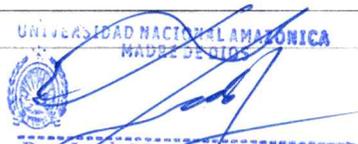
PLIEGO: 538 - U.N. AMAZONICA DE MADRE DE DIOS (001030)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS (001030)

RESOLUCIÓN: N° 059-2025-R-UNAMAD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES	
<b>TOTAL RESOLUCIÓN:</b>						<b>1,427,163</b>	<b>1,427,163</b>

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA  
MADRE DE DIOS



**Dr. Joab Magaña Ramirez**  
 V°B° TITULAR (e)  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



**Yovana Silla Quea**  
 FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
 DEL PLIEGO